I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001328

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 31 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2821/2017 del Administrador Municipal; el Ord. Nº400/577/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/42/2017 de la Unidad de Multas TAG; Ordinario N°675/2017 del Director Regional de Valparaíso de Servicio Nacional del Consumidor; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº112006/2015 de la Municipalidad de Cerrillos y N°137665/2017 de la Municipalidad de Villa Alemana; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ALEXIS PATRICIO VIDAL VERA,** R.U.T. [redacted] la suma de $31.469.- (treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), por duplicidad en pago de multa Tag Parte N°22086260, correspondiente al vehículo PPU GDVL-35.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.